

# CUENTA PÚBLICA 2016

## INSTITUTO NACIONAL DE PESCA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS DE DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

➤ **ACTIVO.**

❖ **Nota 1.- Efectivo y equivalentes.**

El rubro de Efectivo y Equivalentes, se integra principalmente por la cuenta de Bancos- El INAPESCA recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000), a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las 20 cuentas bancarias del INAPESCA, las cuales se agrupan de la siguiente manera: 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP), 2 cuentas concentradoras, 3 cuentas de nómina, y 1 cuenta para control de programas específicos.

El saldo al cierre de diciembre es de \$11,456,886, mismo que se integra como sigue:

Concepto	Importe
INAPESCA CTA CONC DF CTA. 65503721270	4,708,208
INAPESCA SAGARPA CTA CONCENTRADORA CTA. 0453761401	134,149
INAPESCA SAGARPA NOMINA SAR CTA. 0165288150	16
INAPESCA SAGARPA NOMINA TERCEROS CTA. 0165288622	5,001,530

## CUENTA PÚBLICA 2016

INAPESCA SAGARPA NOMINA SERVICIOS PERSONALES CTA. 0165311292	1,055,624
INAPESCA PY TOTOABA SEMARNAT	72,813
<b>Suma</b>	<b>10,972,340</b>

INAPESCA CTA CONC ENSENADA CTA. 65503720946	0
INAPESCA CTA CONC LA PAZ CTA. 65503720474	753
INAPESCA CTA CONC GUAYMAS CTA. 65503720261	0
INAPESCA CTA CONC MAZATLAN CTA. 65503721267	57,547
INAPESCA CTA CONC BAHIA DE BANDERAS CTA. 65503721193	0
INAPESCA CTA CONC MANZANILLO CTA. 65503721006	0
INAPESCA CTA CONC SALINA CRUZ CTA. 65503721071	409,519
INAPESCA CTA CONC PTO MORELOS CTA. 65503721068	0
INAPESCA CTA CONC YUCALPETEN CTA. 65503720994	0
INAPESCA CTA CONC CD DEL CARMEN CTA. 65503720517	0
INAPESCA CTA CONC TAMPICO CTA. 65503721145	0
INAPESCA CTA CONC PATZCUARO CTA. 65503721040	0
INAPESCA CTA CONC VERACRUZ CTA. 65503721222	0
INAPESCA CTA CONC LERMA CTA. 65503720977	16,727
<b>Suma</b>	<b>484,546</b>

<b>Total</b>	<b>11,456,886</b>
--------------	-------------------

❖ Nota 2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

## CUENTA PÚBLICA 2016

El saldo de las Cuentas por cobrar a corto plazo, en el rubro **Adefas Tesofe** corresponde al cobro pendiente de Cuentas por Liquidar Certificadas, por un importe de 50,170,983.

Concepto	2016	2015
Cuentas por cobrar a corto plazo	50,170,983	5,953,550

En lo relativo al rubro de Cuentas por Cobrar a corto plazo en el rubro Tesofe, que asciende a \$3,819,364, corresponden a recursos que se tienen pendientes de liberación por parte de la Tesorería de la Federación.

Por otro lado, los saldos comparados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, por lo que hace al concepto de “Cuentas por cobrar a corto plazo” el saldo muestra que se han depurado los saldos por los conceptos de “Anticipos de gastos de viaje” y “Gastos a Comprobar,” representando un avance del 19% y el 88%, respectivamente; y se salda el concepto de “Otras cuentas por cobrar” contenidos en este rubro, como se detalla a continuación:

Concepto	2016	2015	%
Anticipos de gastos de viaje	2,071,946	2,564,157	-19%
Gastos a Comprobar	358,330	2,953,530	-88%
Otras cuentas por cobrar	0	3,125	- 100%
Suma	2,430,276	5,520,812	

❖ **Nota 3.- Bienes disponibles para su transformación o consumo.**

Durante el ejercicio del 2016, los bienes de consumo, se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

❖ **Nota 4.- Inversiones Financieras.**

Durante el ejercicio 2016, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.

❖ Nota 5.- Bienes Muebles e Inmuebles

Integración de los bienes muebles:

Concepto	2016	2015
Muebles de Oficina y Estantería	20,296,352	9,210,160
Equipo de Laboratorio	15,905,928	
Vehículos y equipo de transporte	15,040,888	28,268,370
Embarcaciones	437,029,692	206,022,123
Maquinaria y herramientas	7,249,796	40,046,474
Suma de Bienes Muebles	495,522,656	283,547,127
Bienes en Comodato	425,223	

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
495,522,656	495,522,656	0

Al 31 de diciembre de 2016, se observa en este rubro un incremento de \$224'208,917, derivado del registro del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica, que no habían sido contabilizados por el INAPESCA (Bien pagado directamente por la Coordinadora de Sector durante los ejercicios 2013 y 2014).

## CUENTA PÚBLICA 2016

Como resultado del levantamiento del inventario físico de bienes, se aplicó el registro contable por concepto de reclasificaciones por rubro, a efecto de clasificar adecuadamente los bienes del INAPESCA, destacando principalmente la reclasificación del rubro de “Vehículos y equipo de transporte” al rubro de “Embarcaciones” de 4 embarcaciones y una embarcación al rubro de “Bienes en Comodato” la cual está en posesión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. y de “Maquinaria y herramientas” a “Muebles de Oficina y Estantería” y “Equipo de Laboratorio”.

Derivado del registro del reconocimiento inicial de las diferencias de existencias como de valores, que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles se generó la disminución de la cantidad de \$11,808,166.

Sin embargo, fueron inventariados 3,160 bienes adicionales al catálogo de bienes que inicialmente fueron transferidos al Instituto por SAGARPA mediante las actas respectivas.

### Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2016	2015	Variación
Terrenos	0	0	
Viviendas	0	0	
Edificios no Habitacionales	21,261,043	11,267,859	9,993,185
Subtotal de Bienes Inmuebles	21,261,043	11,267,859	9,993,185
Infraestructura	0	0	
Subtotal de Infraestructura	0	0	

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
21,261,043	21,261,043	0

**Ejercicio presupuestal en Obra pública**

Se puede observar un incremento de \$9,993,185 derivado de las obras de mantenimiento y conservación realizadas en el “Centro Regional de Información Pesquera de Manzanillo, Colima”, a consecuencia de que el inmueble que ocupa dicho Centro (ubicado en una zona costera) se encontraba seriamente afectado en el año 2015 por el Huracán Patricia y los efectos del fenómeno climático “El Niño” y en el año 2016 por el fenómeno mar de fondo; el cual derrumbo la barda lado mar que servía de protección y de rompe olas, lo que provocaba el riesgo de una falla, fractura y consecuente derrumbe de la estructura.

Dichos recursos se ejercieron de la siguiente forma

Partida	Concepto	Importe
66202	Mantenimiento y rehabilitación	\$ 9,993,185
<b>Total</b>		<b>\$ 9,993,185</b>

❖ **Nota 6.- Estimaciones y deterioros**

Se concluyó el proceso de levantamiento del inventario físico de los bienes, y se realizó el registro contable de las diferencias resultantes, como se detalla en la Nota 5.

Sin embargo, a efecto de aplicar la depreciación contable respectiva, el INAPESCA, no tiene determinado el valor de desecho de los bienes para su cálculo, en los términos que refiere las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

“El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.”

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Para el efecto el INAPESCA ha realizado un estudio de mercado y se encuentra estudiando la viabilidad y factibilidad financiera de dicho gasto, de los servicios periciales para realizar la determinación del valor de desecho y el avalúo de los bienes muebles propiedad del Instituto en términos de las Reglas antes referidas, en los siguientes términos;

“En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.”

Cabe señalar que el INAPESCA, no ha adquirido bienes muebles desde el ejercicio 2007 aproximadamente, con excepción de la adquisición del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica en el ejercicio 2013; por lo que en el caso de los bienes muebles los mismos estarían casi totalmente depreciados (Nota 5).

### ➤ PASIVO

#### ❖ Nota 7.- Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2016, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
Servicios Personales	105,689	13,220,591
Proveedores	50,397,677	9,794,812
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	10,977,476	4,992,713
Otras cuentas por pagar a corto plazo	855,923	23,495,263
<b>Suma</b>	<b>62,336,765</b>	<b>51,503,379</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de proveedores por \$50,397,677 incluye Cuentas por Liquidar Certificadas pendientes de pago por la Tesorería de la Federación (TESOFE) al 31 de diciembre de 2016, por \$ 50'170,983 y pagadas durante el mes de enero de 2017 (Nota 2).

El saldo de las otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

El saldo de las otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
TESOFE	3,125	11,992,659
TESOFE 2015	659,194	11,502,604
Depósitos bancarios pendientes de aplicar	193,604	0
<b>Suma</b>	<b>855,923</b>	<b>23,495,263</b>

El saldo corresponde a recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE, los cuales se encuentran en disponibilidad en bancos, y serán reintegrados en el corto plazo.

Asimismo el saldo de la cuenta Depósitos bancarios pendientes de aplicar representa los recursos en las cuentas bancarias por la devolución de gastos de viaje que no han sido conciliados por la falta de presentación de los documentos por parte de los servidores públicos.

### ❖ **Nota 8.- Fondos en Administración a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 por \$1,272,879 corresponde a los recursos derivados de los Convenios de Colaboración celebrados por el INAPESCA con otras instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Con relación al registro contable en las cuentas contables “1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración” que representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de la entidad paraestatal federal, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración; así como la cuenta “2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo” que representa las obligaciones a cargo de la entidad paraestatal federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para el efecto con las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada.

El INAPESCA en 2016 administró los siguientes convenios:

INSTITUCION	CONVENIO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO)	“PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE RESTAURACION ACTIVA PARA COMPENSAR DAÑOS ANTROPOGÉNICOS EN ARRECIFES CORALINOS DEL CARIBE MEXICANO”	75,900
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO)	“IMPLEMENTACIÓN NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO SOBRE LA GESTION SOSTENIBLE DE LA CAPTURA INCIDENTAL EN LAS PESQUERIAS DE ARRASTRE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (REBYC-II LAC)”	474,387
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA	“REPOBLACION DEL LAGO DE PATZCUARO CON ESPECIES NATIVAS DE LA ZONA: ACHOQUE Y ACUMARA”	422,592
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIA Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	“PLAN DE MANEJO EN LA PRESA CEBOLLETAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GUANAJUATO”	300,000
<b>SUMA</b>		<b>1,272,879</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### ❖ Nota 9.- Pasivos diferidos y otros

Durante el ejercicio 2016 el INAPESCA no tiene pasivos diferidos.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

### ❖ Nota 10.- Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal, para cubrir los gastos del Instituto, como se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	528,229,851	478,399,315
Ingresos Financieros	0	0
<b>Suma</b>	<b>528,229,851</b>	<b>478,399,315</b>

### ❖ Nota 11.- Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2016, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del Instituto se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Servicios Personales	143,701,076	161,486,328
Materiales y Suministros	24,881,015	26,310,152

## CUENTA PÚBLICA 2016

Servicios Generales	271,771,491	223,063,939
Subsidios y Subvenciones	87,525,193	44,526,280
Otros Gastos	0	151
<b>Suma</b>	<b>527,878,775</b>	<b>455,386,850</b>

En el contexto del marco Normativo se hace mención que durante el ejercicio 2016 el INAPESCA erogó para el capítulo de “Servicios Personales” un monto de \$143,701,076, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales al personal.

En el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” en el ejercicio 2016, presenta un gasto de \$24,881,015, mismo que se destinó a la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

Cabe señalar que no se ejercieron recursos por \$4,511,881 para la adquisición de uniformes del personal operativo, toda vez que el Instituto no recibió en tiempo y forma, el anexo técnico que detalla las características de los bienes a adquirir, el cual debió ser entregado por la Comisión de Seguridad e Higiene.

En el capítulo 3000 “Servicios Generales,” se ejercieron recursos por \$271,771,491, el cual se destinó a cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos; servicios profesionales y científicos, reparaciones de equipo y viáticos y gastos de viaje.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

#### ❖ Nota 12.- Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2016	2015
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en curso	9,993,185	

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores	530,228,202	294,814,986
Patrimonio Generado del Ejercicio	351,076	23,012,465
Cambios por errores contables	-17,822,797	
<b>Suma</b>	<b>522,749,666</b>	<b>317,827,451</b>

### **Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores**

El patrimonio del INAPESCA, se modificó por los siguientes conceptos:

El incremento de \$9,993,185, derivado de los recursos recibidos para las obras de mantenimiento y conservación realizadas en el “Centro Regional de Información Pesquera de Manzanillo, Colima”.

La formalización y el reconocimiento del acta de transferencias de saldos, antes mencionada, generó afectación al patrimonio de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, dicho patrimonio, se incrementó por el ahorro del ejercicio 2015 y lo correspondiente al 2016; así como el incremento de \$224,208,917 derivado del registro de los pagos realizados directamente por la Coordinadora Sectorial durante el ejercicio 2013 y 2014 al proveedor del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica, que no habían sido contabilizados por el INAPESCA;

La disminución por \$11'808,166 por el reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores que se obtuvo como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles.

### **Cambios por errores contables**

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos – Tesorería	11,456,886	63,041,482
Efectivo en bancos – Dependencias		
Inversiones en valores		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros	1,272,879	
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>12,729,765</b>	<b>63,041,482</b>

2. Se puede observar un incremento de \$9,993,185 derivado de las obras de mantenimiento y conservación realizadas en el “Centro Regional de Información Pesquera de Manzanillo, Colima”, como se detalló en la Nota 5.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

## CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Ahorro antes de rubros Extraordinarios	351,076	23,012,465

Al 31 de diciembre la disponibilidad de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de ahorro del ejercicio tienen el mismo saldo.

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>538,223,035</b>

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$0</b>
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$9,993,184</b>
Productos de capital	\$0	
Inversión física	\$9,993,184	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0	

# CUENTA PÚBLICA 2016

**4. Ingresos Contables (4=1+2-3)**

**528,229,851**

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PESCA</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>538,223,035</b>

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$16,718,461</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$9,993,184	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$6,725,277	

## CUENTA PÚBLICA 2016

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$6,374,201</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0
Provisiones	\$0
Disminución de inventarios	\$0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0
Otros Gastos	\$0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios(disminución de deudores)	\$6,374,201

**4. Total de gasto Contable (4=1-2+3)**

**527,878,775**

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre del 2016, no se cuenta con cuentas de orden contables.

Las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

Concepto	2016	2015
Presupuesto de Egresos Aprobado	(609,012,652)	(882,995,877)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	29,369,812	28,683,478

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Presupuesto de Egresos Modificado	41,419,805	375,913,084
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	538,223,035	478,399,315
Presupuesto de Ingresos Aprobado	609,012,652	882,995,877
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(29,369,812)	1,316,522
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	(41,419,805)	(405,913,084)
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Cobrado	(538,223,035)	(478,399,315)

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) es un Organismo Público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Junio de 2012, a través del cual se reforman los Artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, modificando la figura jurídica del Instituto Nacional de Pesca. No obstante, a partir del decreto publicado el 1°. De julio de 2013 se establece la organización y fundamento como organismo descentralizado.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma por: Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (207); Ley Orgánica de la Administración Pública federal (reformada el 2 de abril de 2013); Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país apegados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

El INAPESCA, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como organismo descentralizado, se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

En los últimos años, el INAPESCA en coordinación con instituciones que hoy pertenecen a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), ha coadyuvado para el establecimiento de las pesquerías comerciales de diversas especies, tales como el calamar gigante, pepino de mar, almeja generosa, cangrejo de profundidad, bacalao negro, entre otras; así como la generación o el fortalecimiento de laboratorios de producción de semilla y unidades de engorda de diversas especies, a través del subsistema Nacional de Recursos Genéticos Acuáticos, fomentando la generación de empleos en beneficio de los acuicultores, lo que permitirá realizar proyectos biotecnológicos para la producción acuícola con estándares de calidad y de conservación del medio ambiente.

Aunado a lo anterior, uno de los grandes proyectos del INAPESCA, es la adquisición del Buque de Investigación Pesquera con tecnología de punta para la investigación oceanográfica y pesquera, el cual opera en aguas profundas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México, con lo que impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan el aprovechamiento de la riqueza de los mares del país, que aún no han sido explotados.

La misión del INAPESCA es asegurar el desarrollo y la productividad sustentable del sector pesquero y acuícola por medio de la investigación científica y tecnológica.

El INAPESCA tiene como visión ser una institución líder, de excelencia, indispensable para la generación de investigación que asegure la sustentabilidad de la pesca y acuicultura en México.

Dentro de las principales funciones o atribuciones del INAPESCA, se encuentran las siguientes:

- Investigación integral e interdisciplinaria de la actividad pesquera y acuícola, para orientar el desarrollo, manejo y aprovechamiento de los recursos acuícolas y pesqueros del país.
- Investigación científica y tecnológica de los recursos pesqueros y acuícolas basados en criterios de sustentabilidad y pesca responsable.
- Brindar a usuarios públicos y privados, servicios de investigación científica y tecnológica, opiniones, dictámenes técnicos y consultoría, en las áreas competencia del Instituto.

- Dar asesoramiento científico y técnico al sector acuícola y pesquero, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar y cultivar especies pesqueras y acuícolas.
- Elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera y Carta Nacional Acuícola.
- Participar en análisis de riesgo sobre introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas y pesqueras.

Durante más de 50 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor de los sectores pesqueros y acuícola, sus investigadores han desarrollado proyectos que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad de los pescadores y mejor calidad de los productos como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies se encuentran:

- Opiniones técnicas
- Dictámenes técnicos
- Carta Nacional Pesquera
- Carta Nacional Acuícola
- Planes de Manejo Capacitación
- Investigación y desarrollo.

El INAPESCA es una institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, mediante 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP'S) distribuidos en el país, desarrollando durante el 2015 investigación aplicada de índole no experimental- con intensa labor de campo- a través de 149 proyectos de investigación.

Cabe señalar que para la medición, representación, análisis, manejo, recuperación y despliegue de datos espaciales, el INAPESCA utiliza técnicas de Geomática. Esencialmente se emplean los Sistemas de Información Geográfica (SIG), dada su capacidad en el manejo de la información (ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque). Otras técnicas utilizadas son las teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras. Dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

## 2. Panorama económico y financiero

El INAPESCA es una Entidad de control presupuestal indirecto pero requiere para su funcionamiento del apoyo de recursos federales (apoyos fiscales); durante el ejercicio 2016 trabajó prácticamente en una proporción al 100%, con recursos fiscales que le autoriza el Gobierno Federal a través de su Coordinadora Sectorial (SAGARPA).

### **3. Autorización e Historia**

#### **a) Creación y objeto**

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP),

Como un órgano del gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica al desarrollo pesquero y acuícola del país.

#### **b) Principales cambios en su estructura**

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre a Instituto Nacional de Pesca, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, publicado en el DOF del 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca, queda constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica, estableciéndose que la entonces Secretaria de Pesca contará con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca, el que realizará investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; dará asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; así como emitir opiniones de carácter técnico y científico que proporcione elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicite, para la administración y conservación de los recursos y las que le asigne el Reglamento Interior de la Dependencia.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), nacida de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera Integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley de Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expide la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, entrando en vigor el 22 de octubre de 2007 y se abroga la Ley de Pesca publicada en el DOF, del 25 de junio de 1992. En esta nueva Ley, el Instituto Nacional de la Pesca cambia de nombre al actual Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA, será Órgano Público Descentralizado sectorizado con a la SAGARPA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Finalmente, el 1 de julio de 2013, se emite el decreto presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto social**

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como un Órgano de Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica al desarrollo pesquero y acuícola del país.

##### **b) Principal actividad**

El INAPESCA, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Órgano Descentralizado, se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnológica sobre los recursos pesqueros y acuícolas, con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica.

### **c) Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal para 2016 del INAPESCA coincide con el año calendario.

### **d) Régimen jurídico**

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será órgano público descentralizado con la SAGARPA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

### **e) Consideraciones fiscales del ente**

El INAPESCA, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

No es contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales. Así como tampoco es sujeto al impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación como retenedor del impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre la nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse esos impuestos

### **f) Estructura organizacional básica.**

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con los órganos superiores y unidades administrativas siguientes:

- Órganos superiores:
  - ❖ Junta de Gobierno
  
- Unidades administrativas
  - ❖ Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura
  - ❖ Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico
  - ❖ Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico
  - ❖ Dirección General Adjunta de Administración, y
  - ❖ Dirección Jurídica
  
- Unidades administrativas foráneas
  - ❖ Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberá aprobar la Junta de Gobierno a propuesta del Director General, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

### **5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

#### **a) Armonización contable**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos, necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

### **b) Normatividad aplicada**

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA se encuentra sujeto a lo dispuesto en la LGCG, la cual deroga diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Uno de los principales objetivos de la LGCG, se encamina a la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de actividades

### **c) Postulados Básicos**

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental como los lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El método por el cual el Organismo decidió presentar el estado de flujos de efectivo, es el método directo que consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado el Incremento / (Disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo.

### **d) Normatividad supletoria**

#### **Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)**

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2006.

#### **Integración de la información financiera**

A fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Consolidación de la información Financiera”, INAPESCA, para la preparación de los estados financieros, lleva a cabo y concentra en sus oficinas centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Información Pesquera que se tienen a nivel nacional, a la que se agrega la información propia de las oficinas centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Derivado de las modificaciones, con fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el INAPESCA será organismo público descentralizado sectorizado con la SAGARPA, y del 1 de julio de 2013 donde se emite el decreto presidencial que establece la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, con fecha 31 de diciembre de 2015 se celebró el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la “Transferencia de saldos contables de la H00.- INAPESCA. Se convierte en Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la SAGARPA”, dicha acta fue firmada por SAGARPA, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INAPESCA, dichos registros fueron incorporados en los registros contables del INAPESCA al 31 de diciembre de 2015.

### 6. Políticas de Contabilidad significativas

Las políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan en la preparación de los estados financieros, a menos que se especifique lo contrario y se mencionan a continuación.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

En los ejercicios 2016 y 2015, los estados financieros, no reconocen los efectos de la inflación, conforme los establece la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado “C”, por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”.

El INAPESCA actualmente se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 2.13% en 2015 y en 2016 fue de 3.36%. El efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 5.49%, por lo que no se reconocieron efectos de inflación durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y tampoco del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

- Efectivo y equivalentes de efectivo

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos.- Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación.

Rendimientos y enteros a Tesorería de la Federación (Tesofe).- Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales, se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

- Derechos o equivalentes a recibir efectivo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir en contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo.- Se integran principalmente por gastos a comprobar a cargo de funcionarios y por gastos de viaje y viáticos.

- Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

- Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

- Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Por disposición de la SHCP, el Organismo celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000, son dadas de alta vía internet en el sistema de “Cadenas Productivas” para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago en la tesorería de INAPESCA y/o en su caso en las áreas autorizadas para realizar dichos pagos.

➤ Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad.- INAPESCA al regir las relaciones laborales con sus trabajadores por lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para el ejercicio de 2016 se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05).

➤ Patrimonio

Con base al Decreto que establece la organización y funcionamiento, el Patrimonio del INAPESCA se integra con:

- ❖ Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- ❖ Las aportaciones que acuerden otorgar los gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
- ❖ Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- ❖ Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

➤ Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinado para gasto corriente y Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de ingresos y gastos en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector.

➤ Tratamiento de algunos conceptos de resultados y pasivo circulante.

❖ Aguinaldo

El pago del aguinaldo se efectúa en dos exhibiciones del 50% del importe total. Por disposición oficial, en el ejercicio 2016 se pagó la primera parte del aguinaldo en noviembre y la segunda en la primera quincena de diciembre, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso, con respecto al ejercicio 2015, el pago del aguinaldo se realizó en misma forma que en 2016.

❖ Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada año, se encuentra debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago, de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario**

En el ejercicio 2016 se realizaron únicamente pagos a dos proveedores en moneda extranjera de acuerdo con lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2016

BENEFICIARIO	IMPORTE DIVISA	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE PAGADO M.N.
MICROSOFT LICENCING GP	55,926.81	16.8162	940,476.42
TELEDINESEABOTIX INC	2,715.35	17.2995	46,974.20
TELEDINESEABOTIX INC	988.10	18.5046	18,284.40
<b>Suma</b>	<b>59,630.26</b>		<b>1,005,735.01</b>

Dichos pagos fueron realizados mediante Cuenta por Liquidar Certificada, por lo que la moneda extranjera fue adquirida directamente por la Tesorería de la Federación con el Banco de México, registrándose al tipo de cambio determinado por este último.

Cabe señalar que este INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera,

### 8. Reporte Analítico del Activo

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en curso	9,993,185	
Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores	530,228,202	294,814,986

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Patrimonio Generado del Ejercicio	351,076	23,012,465
Cambios por errores contables	-17,822,797	
<b>Suma</b>	<b>522,749,666</b>	<b>317,827,451</b>

### **Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores**

El patrimonio del INAPESCA, se modificó por los siguientes conceptos:

El incremento de \$9,993,185, derivado de los recursos recibidos para las obras de mantenimiento y conservación realizadas en el “Centro Regional de Información Pesquera de Manzanillo, Colima”.

La formalización y el reconocimiento del acta de transferencias de saldos, antes mencionada, generó afectación al patrimonio de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, dicho patrimonio, se incrementó por el ahorro del ejercicio 2015 y lo correspondiente al 2016; así como el incremento de \$224,208,917 derivado del registro de los pagos realizados directamente por la Coordinadora Sectorial durante el ejercicio 2013 y 2014 al proveedor del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica, que no habían sido contabilizados por el INAPESCA;

La disminución por \$11'808,166 por el reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores que se obtuvo como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles.

### **Cambios por errores contables**

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”

### 9. Fideicomisos Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2016 no aplica, toda vez que no se realizaron operaciones de este tipo.

### 10. Reporte de la recaudación

Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del Instituto, como se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	528,229,851	478,399,315
Ingresos Financieros	0	0
<b>Suma</b>	<b>528,229,851</b>	<b>478,399,315</b>

### 11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2016 no se generó deuda respecto al PIB, sus compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2016 el INAPESCA no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

M A T R I Z D E I N D I C A D O R E S					
PLANEAÇÃO ESTRATÉGICA					
Indicador	Descripción	Fórmula	Variables	4T 2016	
				Valor variable	Avance
1.1 A Porcentaje de avance en la elaboración de productos que contribuyan al ordenamiento acuícola	Porcentaje de avance en la elaboración de productos que contribuyen al ordenamiento acuícola	$\frac{\text{Porcentaje de avance en los productos elaborados que contribuyen al ordenamiento} / \text{Porcentaje de avance programado en los productos que contribuyen al ordenamiento}}{100}$	Porcentaje de avance en los productos elaborados que contribuyen al ordenamiento	85	85%
			Porcentaje de avance programado en los productos que contribuyen al ordenamiento	100	
1.1 B Porcentaje de avance en la elaboración de instrumentos que contribuyan al ordenamiento pesquero	Porcentaje de avance en la elaboración de instrumentos que contribuyen al ordenamiento pesquero	$\frac{\text{Porcentaje de avance en los instrumentos que contribuyen al ordenamiento} / \text{Porcentaje de avance programado en los instrumentos que contribuyen al ordenamiento}}{100}$	Porcentaje de avance en los instrumentos que contribuyen al ordenamiento	51	86%
			Porcentaje de avance programado en los instrumentos que contribuyen al ordenamiento	59	
1.2 A Porcentaje de revisiones de pases malizadas	Porcentaje de revisiones de pases malizadas y con parazo con el total de revisiones de pases programadas	$\frac{\text{Número de revisiones de pases malizadas} / \text{Número total de revisiones de pases programadas}}{100}$	Número de revisiones de pases malizadas	50	100%
			Número total de revisiones de pases programadas	50	
1.3 A Porcentaje de productos finales que se encuentran integrados y organizados	Se definen procesos que faciliten y aseguren la integración y la organización de productos finales. Se identifican cuáles de los productos finales generados son integrados y organizados de acuerdo a procesos	$\frac{\text{Número de productos finales integrados y organizados} / \text{Número total de productos finales generados}}{100}$	Número de productos finales integrados y organizados	0	0%
			Número total de productos finales generados	7	
1.4 A Porcentaje de avance en investigaciones que promueven la adaptación de las actividades productivas al cambio climático	Se definen con plik con las investigaciones programadas que promueven la adaptación de actividades al cambio climático	$\frac{\text{Número de investigaciones concluidas que promueven la adaptación} / \text{Número total de investigaciones totales programadas que promueven la adaptación}}{100}$	Número de investigaciones concluidas que promueven la adaptación al cambio climático	4	67%
			Número de investigaciones totales programadas que promueven la adaptación al cambio climático	6	
2.1 A Porcentaje de programas desarrollados en colaboración	Se busca que el desarrollo de programas se dé en colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. Mantener mayor el número de programas desarrollados en colaboración en el ámbito	$\frac{\text{Número de programas en colaboración} / \text{Número total de programas}}{100}$	Número de programas en colaboración	9	100%
			Número total de programas	9	
2.2 A Porcentaje de avance en la implementación de la RN IPA	Se evalúa el avance que tengan las actividades relacionadas con la implementación de la RN IPA de acuerdo al plan de trabajo que se define	$\frac{\text{Número de actividades concluidas del plan de trabajo} / \text{Número de actividades programadas del plan de trabajo}}{100}$	Número de actividades concluidas del plan de trabajo	13	87%
			Número de actividades programadas del plan de trabajo	15	

Se da cabal cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma del 3 de noviembre de 2016.

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno institucional el INAPESCA atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2016. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso Administrativo de Riesgos, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Administración de Riesgos (PTAR) 2016.

A continuación se presenta el avance en los principales indicadores:

# CUENTA PÚBLICA 2016

MATRIZ DE INDICADORES					
PLANACIÓN ESTRATÉGICA					
Indicador	Descripción	Fórmula	Variables	4T 2016	
				Valor variable	Avance
3.1 A Tasa de crecimiento en cobertura de usuarios	Mediante la instrumentación de mecanismos innovadores para difundir resultados y productos se podrá cubrir un mayor número de usuarios finales y la variación de este número funcionará como medición del impacto	$\frac{\text{Número de usuarios cubiertos al periodo } t_1}{\text{Número de usuarios cubiertos al periodo } t_0} * 100$	Número de usuarios cubiertos al periodo $t_1$	4097	106%
			Número de usuarios cubiertos al periodo $t_0$	3883	
3.2 A Pometaje de avance en la instrumentación de la estrategia para mejorar el nivel de posicionamiento del INAFESCA entre actores relevantes	Se medirá el avance en la instrumentación de una estrategia integral para mejorar el posicionamiento del INAFESCA entre los actores relevantes, incluyendo 5 grandes actividades	$\frac{\text{Número de actividades concluidas de la estrategia}}{\text{Número de actividades programadas a instrumentarse}} * 100$	Número de actividades concluidas de la estrategia	3	60%
			Número de actividades programadas a instrumentarse	5	
4.1 A Pometaje de cursos enfocados a temas sustantivos con relación al total de los cursos considerados dentro del PAC	Reconociendo los beneficios que pueden generar la prácticas de profesionalización del personal humano, es necesario que el Instituto esté dotado con recursos humanos, suficientes y adecuados para dar solución a los problemas públicos, así como ofrecer bienes y servicios de calidad	$\frac{\text{Número de cursos diseñados y enfocados a temas sustantivos}}{\text{Total de cursos considerados dentro del PAC}} * 100$	Número de cursos diseñados y enfocados en temas sustantivos	22	44%
			Total de cursos considerados dentro del PAC	50	
4.2 A Pometaje de medidas prácticas implementadas	Posterior a la identificación de las medidas prácticas que se programan para implementarse se evalúa cuántas de éstas han sido implementadas	$\frac{\text{Número de medidas prácticas implementadas}}{\text{Número de medidas prácticas programadas de implementarse}} * 100$	Número de medidas prácticas implementadas	0.5	13%
			Número de medidas prácticas programadas de implementarse	4	
4.3 A Pometaje de procesos automatizados	Se identifica el número de procesos existentes que se encuentran soportados por algún sistema informático	$\frac{\text{Número de procesos soportados con sistemas}}{\text{Número de procesos prioritarios}} * 100$	Número de procesos soportados con sistemas	2	33%
			Número de procesos prioritarios	6	
4.4 A Pometaje de medida en el resultado de la Encuesta de Clima Organizacional (ECCO)	Derivado de la implementación de la ECCO, se podrá identificar un porcentaje de medida contra los resultados de la implementación anterior	$\left( \frac{\text{Calificación obtenida en el año actual de la ECCO}}{\text{Calificación obtenida año inmediato anterior de la ECCO}} - 1 \right) * 100$	Calificación obtenida en el año actual de la ECCO	74	# VALOR!

**14. Información por Segmentos**

Al 31 de diciembre de 2016, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al cierre**

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Se pagaron en su totalidad los pasivos a cargo del instituto por un importe de \$50,170,983 correspondientes a las cuentas por liquidar certificadas consideradas por la Tesorería de la Federación como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

### 16. Partes relacionadas

Se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2016, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas.

Sin embargo para 2016, nuestra Coordinadora Sectorial (SAGARPA), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que autoriza el pago en el Sistema de Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

### 17. Recursos no ejercidos por incumplimiento de proveedores

Procesos judiciales en curso

En el 2016, no se ejercieron recursos por un importe total de \$14,853,402; lo anterior derivado del incumplimiento de los proveedores siguientes:

PROVEEDOR	COMCEPTO	IMPORTE
COMMERCIEEL VAN WEEFSELS, S.A. DE C.V.	Arrendamiento de Equipo Científico	11,471,775.00
COMMERCIALE DI TESSUTI, S.A DE C.V.	Arrendamiento de Equipo de Oficina	3,381,627.00
	<b>Suma</b>	<b>14,853,402.00</b>

Es importante destacar que en cada uno de los contratos se observaron irregularidades, tanto en la documentación que cada empresa presentó, como en el cumplimiento para la entrega de bienes y servicios, tal como fue determinado en las Auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA.

Algunas de las irregularidades encontradas en el contrato con la empresa COMERCIEEL VAN WEEFSELS, S.A. DE C.V. son el Incumplimiento a las obligaciones del proveedor que fueron toleradas por ex servidores públicos del INAPESCA, así como documentación de la empresa sujeta a investigación por la entrega de equipo (7 refrigeradores y acuses de recepción; oficio de prórroga de entrega de equipos), entre otros bienes; siendo las autoridades que conocen del asunto la Procuraduría General de la República (PGR) y el Órgano Interno de Control de SAGARPA (Auditoría 9/2015).

Derivado de la falta de pago la empresa COMERCIEEL VAN WEEFSELS, S.A. DE C.V., presentó demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, demandando al INAPESCA el pago de las siguientes cantidades:

- \$17,000,000.00 M.N.
- \$132,449.00 U.S.D. (dólares americanos).

La demanda quedó radicada bajo el expediente 9654/16-17-09-5, ante la Novena Sala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reclamando diversas prestaciones económicas y alegando un supuesto incumplimiento del contrato Número INAPESCA-CS-AD-OC/077/2014 consistente en Arrendamiento de equipo científico y de laboratorio para el INAPESCA.

El 15 de agosto de 2016, el INAPESCA dio contestación a la demanda promovida por la empresa anteriormente señalada, negando acción y derecho para demandar las prestaciones económicas, además, se argumentó que es dicha empresa quien ha incumplido los términos y condiciones del contrato en controversia.

Posteriormente la empresa actora promovió ampliación de demanda, lo cual le fue negado por la Novena Sala del Tribunal, en razón de que dicha ampliación no estuvo apegada a derecho.

La empresa VAN WEEFSELSS, S.A. DE C.V., promovió incidente de reclamación sosteniendo que dicha ampliación de demanda si se encuentra apegada a derecho.

El día 8 de febrero de 2017, la Novena Sala del Tribunal notificó al INAPESCA la Resolución que declara infundada la ampliación de demanda que pretendió hacer valer la empresa COMERCIEEL VAN WEEFSELSS, S.A. DE C.V.

Cabe destacar que en contra de dicha Resolución podría promoverse juicio de amparo por parte de la citada empresa, por tanto, el asunto se seguirá litigando ante el Tribunal

Por otro lado, algunas de las irregularidades encontradas en el contrato con la empresa COMMERCIALE DI TESSUTI, S.A DE C.V. son las deficiencias en el procedimiento de contratación; el incumplimientos al contrato, los cuales fueron tolerados por ex servidores públicos del INAPESCA. así como la presentación de la fianza presuntamente apócrifa; siendo las autoridades que conocen del asunto la Procuraduría General de la República (PGR) y el Órgano Interno de Control de SAGARPA (Auditoría 9/2015).

### **18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

L.C.P. Jesus González Martínez  
Subdirector de Recursos Financieros

---

L.C. Renato Ramírez Cornejo  
Jefe de Departamento de Contabilidad